



Normativas y directrices para bibliotecas y servicios de información

Existen gran cantidad de documentos que regulan los procesos de las unidades de información. Estos documentos son emitidos por organismos internacionales preocupados por la calidad en el desarrollo de estos procesos.

Las organizaciones **ISO** y **AENOR** son organismos normalizadores que no se dedican exclusivamente al ámbito de las unidades de información; sin embargo, han desarrollado una serie de documentos que orientan una amplia gama de procesos como organización y almacenamiento de documentos físicos y digitales, préstamos interbibliotecarios, evaluación y conservación de documentos, indicadores de rendimiento e infraestructura de edificios.

De las normas desarrolladas por AENOR/ISO, aplicables a las unidades de información, las siguientes resultan significativas por la gran amplitud de sus contenidos en diferentes rubros:

Los procesos de desarrollo de indicadores:

- ISO 9001. Sistemas de Gestión de la Calidad.
- ISO 2789. Información y documentación Estadísticas internacionales de bibliotecas.
- ISO 11620. Información y documentación Indicadores de rendimiento de las bibliotecas.
- UNE-50137. Información y documentación. Indicadores de rendimiento bibliotecario.
- Para la gestión documental.
- ISO 15489. Información y documentación Gestión de documentos Parte 1 y 2.
- ISO 30300. Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Fundamentos y vocabulario
- Para el uso de metadatos en diferentes procesos.
- UNE-ISO 23081. Información y documentación Proceso de gestión de documentos. Metadatos para la gestión de documentos.
- UNE-EN 15744. Identificación de películas. Conjunto mínimo de metadatos para trabajos cinematográficos.
- UNE-ISO 15836. Información y documentación. Conjunto de elementos de metadatos Dublín Core.
- Para los procesos de préstamos.
- ISO 10161-1. Información y documentación Interconexión de sistemas abiertos.
- SO 18626. Información y documentación Las operaciones de préstamo entre bibliotecas.
- Para la infraestructura.
- ISO/TR 11219. Información y documentación Condiciones cualitativas y estadísticas básicas para la construcción de bibliotecas.

En sus manifiestos sobre la biblioteca, la **Unesco** define y potencia el papel de estas organizaciones en el fomento de la paz y la espiritualidad del ser humano. La IFLA y la ALA, por su parte, han centrado sus esfuerzos en temas que realizan el reconocimiento de las actividades que se realizan en el ambiente bibliotecológico, estableciendo políticas que representan la génesis de las bibliotecas.

La **IFLA** o Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, las siglas provienen de su denominación en inglés: (International Federation of Library Associations and Institutions). Organización mundial no gubernamental creada para proporcionar a los bibliotecarios de todo el mundo un foro para intercambiar ideas, promoviendo la cooperación, la investigación y el desarrollo internacionales en todos los campos relacionados con la actividad bibliotecaria y la bibliotecología. Sus objetivos se resumen en:



- Representar la profesión de bibliotecario en materias de interés internacional.
- Promover la formación permanente del personal de la biblioteca.
- Y desarrollar, mantener y promover directrices para los servicios bibliotecarios.

Los objetivos generales de la IFLA son promover la comprensión, la cooperación, la discusión, la investigación y el desarrollo internacionales en todos los campos de las ciencias que se relacionen con la actividad de información y bibliotecas; y proporcionar un cuerpo a través del cual la profesión de bibliotecario se pueda representar en materias de interés internacional. Cuenta con más de 1700 miembros en más de 150 países.

Además, la IFLA y la Unesco han previsto elaborar un documento complementario sobre las necesidades de información y las bibliotecas y cómo atenderlas, en el que se tratará de la función de las bibliotecas nacionales. En dicho volumen complementario se considerará a las bibliotecas nacionales como parte integrante del sistema nacional de bibliotecas más bien que como instituciones en sí mismas.

En el *Manifiesto sobre las Bibliotecas Digitales*, IFLA y la Unesco declaran que "La brecha digital es una brecha de información. Subsanar la brecha digital es un factor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. El acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye a la salud y la educación, así como al desarrollo cultural y económico".